

y dos; HU-ochocientos setenta y dos, de Fraga a Alcolea, puntos kilométricos veintiocho con trescientos metros al treinta y dos, tramo de Albalate a Alcolea, y HU-ochocientos sesenta y cuatro, de Albalate a Monzón, puntos kilométricos cero al cinco seiscientos metros, tramo de Alcolea a Pueyo de Santa Cruz» provincia de Huesca; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de doce millones doscientas veintisiete mil novecientas sesenta y tres pesetas con cincuenta y seis céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Ensanche y mejora del firme en las carreteras HU-ochocientos sesenta y uno, de Ontiñena a Monzón, puntos kilométricos cero al cinco con seiscientos metros, tramo Ontiñena a Alcolea; HU-ochocientos sesenta y dos, de Albalate a Binéfar, puntos kilométricos cero al quinientos metros, tramo de centro Albalate a origen HU-ochocientos sesenta y dos; HU-ochocientos sesenta y dos, de Fraga a Alcolea, puntos kilométricos veintiocho con trescientos metros al treinta y dos, tramo de Albalate a Alcolea, y HU-ochocientos sesenta y cuatro, de Albalate a Monzón, puntos kilométricos cero al cinco con seiscientos metros, tramo de Alcolea a Pueyo de Santa Cruz», provincia de Huesca, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, cinco millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, siete millones doscientas veintisiete mil novecientas sesenta y tres pesetas con cincuenta y seis céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3026/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Mejora de firme. Carretera PO-322, de Vigo al aeropuerto de Peinador. p. k. 0.000 al 7.500» (Pontevedra)

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora de firme Carretera PO-trescientos veintidós. Camino de Vigo al aeropuerto de Peinador, puntos kilométricos cero al siete con quinientos metros», provincia de Pontevedra; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de nueve millones doscientas setenta y siete mil trescientas ochenta y siete pesetas con treinta y cuatro céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora de firme. Carretera PO-trescientos veintidós. Camino de Vigo al aeropuerto de Peinador, puntos kilométricos cero al siete con quinientos metros», provincia de Pontevedra, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, cuatro millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, cinco millones doscientas setenta y siete mil trescientas ochenta y siete pesetas con treinta y cuatro céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3027/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Mejora del firme. Carretera C-116, de Ariza a Burgo de Osma, p. k. 17 al 49. Tramo Hortezueta a Almazán» (Soria).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora del firme. Carretera C-ciento dieciséis, de Ariza a Burgo de Osma, puntos kilométricos dieci-

siete al cuarenta y nueve. Tramo Hortezueta a Almazán», provincia de Soria; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de dieciocho millones trescientas sesenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro pesetas a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora del firme. Carretera C-ciento dieciséis, de Ariza a Burgo de Osma, puntos kilométricos diecisiete al cuarenta y nueve. Tramo de Hortezueta a Almazán», provincia de Soria, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, ocho millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, diez millones trescientas sesenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3028/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Mejora del firme. Carretera C-116, de Ariza a Burgo de Osma, p. k. 62,173 al 76,212 (Morón de Almazán a Valtueña)» (Soria).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora del firme Carretera C-ciento dieciséis, de Ariza a Burgo de Osma, puntos kilométricos sesenta y dos con ciento setenta y tres metros al setenta y seis con doscientos doce metros (Morón de Almazán a Valtueña)», provincia de Soria; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de nueve millones treinta y cuatro mil ciento cincuenta y dos pesetas con treinta y nueve céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora del firme Carretera C-ciento dieciséis, de Ariza a Burgo de Osma, puntos kilométricos sesenta y dos con ciento setenta y tres metros al setenta y seis con doscientos doce metros (Morón de Almazán a Valtueña)», provincia de Soria, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, cuatro millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, cinco millones treinta y cuatro mil ciento cincuenta y dos pesetas con treinta y nueve céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3029/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Mejora del firme. Carretera C-222, de Vivel del Río a Zaragoza por Belchite. p. k. 74.500 al 98.100» (Teruel).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora del firme Carretera C-doscientos veintidós, de Vivel del Río a Zaragoza por Belchite, puntos kilométricos setenta y cuatro con quinientos metros al noventa y ocho con cien metros», provincia de Teruel; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de siete millones cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas con dieciséis céntimos, a que asciende el presupuesto

de las obras de «Mejora del firme. Carretera C-doscientos veintidós, de Vivel del Río a Zaragoza por Belchite, puntos kilométricos setenta y cuatro con quinientos metros al noventa y ocho con cien metros», provincia de Teruel, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, cinco millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, dos millones cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas con dieciséis céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3030/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Mejora del firme. Carretera N-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander, p. k. 49,800 al 69,000» (Teruel).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora del firme. Carretera N-doscientos treinta y dos, de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos cuarenta y nueve con ochocientos metros al sesenta y nueve», provincia de Teruel; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de ocho millones ochocientos siete mil dieciséis pesetas con cuarenta y ocho céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora del firme. Carretera N-doscientos treinta y dos, de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos cuarenta y nueve con ochocientos metros al sesenta y nueve», provincia de Teruel, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, cinco millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, tres millones ochocientos siete mil dieciséis pesetas con cuarenta y ocho céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3031/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Carretera C-231, de Alcañiz a Fraga y ramal a Alcañiz, p. k. 0,000 al 16,800 y 0,000 al 0,700» (Teruel).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Carretera C-doscientos treinta y uno, de Alcañiz a Fraga, y ramal a Alcañiz, puntos kilométricos cero al dieciséis con ochocientos metros y cero al setecientos metros», provincia de Teruel; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de once millones novecientas noventa y nueve mil cuarenta y ocho pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Carretera C-doscientos treinta y uno, de Alcañiz a Fraga, y ramal a Alcañiz, puntos kilométricos cero al dieciséis con ochocientos metros y cero al setecientos metros», provincia de Teruel, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, cinco millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, seis millones novecientas noventa y nueve mil cuarenta y ocho pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3032/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Refuerzo, drenaje y doble tratamiento superficial. C-222, de Vivel del Río a Zaragoza por Belchite, p. k. 18,000 al 35,300 y 41,000 al 48,900» (Teruel).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Refuerzo, drenaje y doble tratamiento superficial. C-doscientos veintidós, de Vivel del Río a Zaragoza por Belchite, puntos kilométricos dieciocho al treinta y cinco con trescientos metros y cuarenta y uno al cuarenta y ocho con novecientos metros», provincia de Teruel; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de diecisiete millones novecientas cincuenta y seis mil quinientas noventa y siete pesetas con trece céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Refuerzo, drenaje y doble tratamiento superficial. C-doscientos veintidós, de Vivel del Río a Zaragoza por Belchite, puntos kilométricos dieciocho al treinta y cinco con trescientos metros y cuarenta y uno al cuarenta y ocho con novecientos metros», provincia de Teruel, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, ocho millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, nueve millones novecientas cincuenta y seis mil quinientas noventa y siete pesetas con trece céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3033/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Mejora del firme, p. k. 30,000 al 43,000 de la carretera C-6.324, Beasain a Durango» (Vizcaya).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora del firme, puntos kilométricos treinta al cuarenta y tres de la carretera C-seis mil trescientos veinticuatro, Beasain a Durango», provincia de Vizcaya, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de nueve millones sesenta y nueve mil trescientas sesenta y ocho pesetas con noventa y siete céntimos; a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora del firme, puntos kilométricos treinta al cuarenta y tres de la carretera C-seis mil trescientos veinticuatro, Beasain a Durango», provincia de Vizcaya, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, cuatro millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, cinco millones sesenta y nueve mil trescientas sesenta y ocho pesetas con noventa y siete céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ